



COMUNICACIÓN CNPT

EL CNPT MUESTRA SU APOYO Y COLABORACIÓN A SANIDAD PARA APROBAR NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES

- El presidente del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, Francisco Pascual, se reúne con el nuevo secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, después de que la ministra Mónica García anunciara su intención de reactivar la aprobación del Plan de Prevención 2021-2025
- Desde el CNPT se plantean medidas como el incremento del precio del tabaco, el empaquetado neutro, la creación de más espacios libres de humo o la equiparación fiscal de los cigarrillos electrónicos al tabaco

Madrid, 13 diciembre 2023.- El presidente del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), el doctor Francisco Pascual, se ha reunido esta tarde con Javier Padilla, nuevo secretario de Estado de Sanidad, después de que el pasado lunes la ministra Mónica García manifestara su intención de reactivar la aprobación del Plan Integral de Prevención del Tabaquismo (PIT) 2021-2025, que acumula ya dos años de retraso. En la reunión celebrada en la sede del Ministerio, a la que también han asistido Pilar Aparicio, directora general de Salud Pública y el doctor Joan B. Soriano como vicepresidente del CNPT, Pascual ha mostrado el apoyo del Comité al Ministerio a la hora de adoptar medidas que “apuesten, con decisión, por políticas de prevención y control del tabaquismo en nuestro país, para atajar el mayor reto de salud pública al que nos enfrentamos”.

El presidente del CNPT ha reconocido que, tras la actuación decepcionante de los dos últimos titulares del Ministerio, la intención expresada por la nueva ministra Mónica García va en la línea de lo que debe ser una gestión enfocada a mejorar la salud pública de la ciudadanía y ha ofrecido el apoyo de las 43 entidades profesionales sanitarias tanto de atención primaria como hospitalaria, pacientes y sociedad civil que integran el Comité para “poder implementar las políticas de control de tabaco que, desgraciadamente, no se han puesto en marcha en los últimos años por diferentes motivos y que resulta urgente activar cuanto antes para hacer frente a la primera causa de mortalidad prematura evitable en nuestro país: el tabaquismo”.

Y entre esas políticas de control se encuentra la aprobación del PIT 2021-2025, “un Plan sobre el que existía un consenso unánime entre la comunidad sanitaria y cuya aprobación se paralizó de un día para otro sin que se dieran explicaciones al respecto”. Para el doctor Pascual, este Plan debe ser el germen para una Ley de Tabaco que sustituya a la actualidad, aprobada en 2005.

El presidente del CNPT ha trasladado a la directora general de Salud Pública del Gobierno de España las medidas que, desde el Comité, se consideran necesarias para avanzar en la lucha contra el tabaquismo, medidas que se aportaron en su día durante el proceso



COMUNICACIÓN CNPT

de elaboración del PIT y que después se concretaron en un documento denominado **Declaración Endgame Tabaco España 2030** presentado en noviembre de 2022, firmado por más de 70 entidades sanitarias y civiles.

La Declaración recoge una treintena de medidas a corto y medio plazo, entre las que destacan las siguientes:

1. **La restricción, a partir de 2025, de la adquisición de tabaco o nuevas formas de consumo a todas aquellas personas nacidas en 2007 y en adelante.**
2. **La consolidación de espacios sin humo de tabaco ni aerosoles/vapores:** una hostelería 100 % sin humos tanto en espacios interiores como exteriores (incluidas las terrazas), espacios deportivos, campus universitarios, los perímetros de seguridad de al menos 10 metros en los accesos a centros educativos y hospitales, accesos a centros comerciales, paradas de autobuses, andenes de medios de transporte, playas y otros espacios naturales, piscinas, colas y situaciones donde se produzcan aglomeraciones de personas, etc.
3. **Declarar todos los medios de transporte, públicos o privados, libres de humo de tabaco.**
4. **La equiparación legal de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina, los productos a base de hierbas para fumar, los productos de tabaco por calentamiento (PTC) y otros productos novedosos para el consumo de tabaco, con los productos tradicionales del tabaco en términos fiscales (equiparación al alza de los impuestos) y legislativos (idénticas restricciones al consumo, a la comercialización y a las limitaciones a la publicidad, promoción y patrocinio).**
5. **La subida de los impuestos del tabaco**, con independencia del producto de tabaco/nicotina o similar de que se trate, para tener una carga impositiva al nivel de los países más desarrollados en cuanto a las políticas de prevención y control del tabaquismo de la Unión Europea.
6. **Empaquetado genérico:** como ya han implementado 9 países europeos y 18 países en todo el mundo, para reducir el atractivo del producto en la población, especialmente entre la infantil y adolescente, aumentar su percepción de riesgo y, en definitiva, disuadir de su consumo.
7. **Restringir la venta de cualquier producto del tabaco y similares a las**



COMUNICACIÓN CNPT

expendedorías de tabaco del Estado. Eliminar la posibilidad de vender tabaco y nuevas formas de consumo en **máquinas expendedoras, la hostelería, estaciones de servicio y tiendas de conveniencia.**

- 8. Reforzar la prohibición de la venta a menores y nuevas formas de consumo**, a través de la obligación de los establecimientos de comprobar la edad de toda persona que vaya a comprar tabaco y/o productos relacionados, así como la labor de inspección y, en su caso, sanción por incumplimiento de esta norma.
- 9. Destinar un 2 % de los impuestos especiales del tabaco a prevención y control del tabaquismo**, incluyendo investigación e implementación de intervenciones en grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- 10. La reconversión industrial y profesional del sector del tabaco, tanto de la distribución como de los sectores agrícolas regionales afectados** mediante la creación de un fondo para la reconversión y asignación de un programa específico de reciclaje profesional de las personas trabajadoras y empresarias afectadas, con especial atención a las circunstancias territoriales.

Al término de la reunión, Pascual ha recordado que en España fallecen más de 60.000 personas al año a causa del tabaquismo y que algunos datos demuestran el estancamiento de la lucha contra el tabaco en los últimos años, como el hecho de que el 71,8% de los niños y niñas menores de 12 años respiran humo ambiental del tabaco tanto en espacios cerrados como abiertos o que nuestro país tenga una de las tasas de consumo de tabaco más alta de la Unión Europea -casi el 20% de la población española de 15 o más años fuma a diario- y con los precios más bajos de los productos del tabaco.

Por eso, desde el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo se pide actualizar la normativa de control del tabaco a la realidad, “en la que nuevos productos de nicotina, nuevas formas de promoción y nuevos espacios de publicidad, como las redes sociales, hacen más vulnerable a la población joven”.